



Expediente nº: 525/2023

Informe firmado al margen.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: Personal funcionario de carrera - Bases Concurso Oposición Promoción Interna Subinspector/a de la Policía Local.

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 18 de enero de 2023

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN. (Bases publicadas el 9 de junio de 2023).

En sesión presencial del Tribunal calificador, se reúnen a las 9:30 horas de día 4 de mayo de 2026, en el Club Social La Galera de Candelaria, Avenida Marítima número 40, en la piscina deportiva, los miembros siguientes del Tribunal Calificador publicado en el Boletín Oficial la Provincia de 18 de febrero de 2026, compuesto por los siguientes miembros funcionarios de carrera:

ASISTENTES:

Presidente/a:

Presidente titular: Don Rodia Antonio Jurado Ruiz.

Vocales/as

Vocal 1 titular: Don Juan José Expósito Delgado.

Vocal 2 suplente: Doña Ana Isabel Hernández Pineda.

Vocal 3 titular: Doña María Teresa Rodríguez González.

Secretario/a

Secretario titular: Octavio-Manuel Fernández Hernández.


Monitor deportivo:

Don Víctor Miguel García Hernández con número de colegiado 12043, en calidad de Perito del Colegio de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Canarias.

DELIBERACIONES.

El Presidente abre la sesión y se procede a identificar por el Tribunal calificador al único aspirante presentado que se verifica que viene previsto con el DNI donde se verifica que tiene 48 años y el certificado médico oficial con fecha 28 de abril de 2026 que le habilita para su participación en estas pruebas.

El Secretario da lectura a las Bases y a la Orden de 24 de marzo de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias (BOC de 26 de marzo de 2008) y cuyo extracto relativo a las pruebas físicas (adaptación al medio acuático) y salto horizontal que se leyó por el Secretario se reproduce a continuación:

Firmado por:	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	Fecha: 04-05-2026 12:29:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6380E3B06C0DB9DC3C9D0A9B2953271B			
Comprobación CSV: https://sedelectronica.candelaria.es/publico/documento/6380E3B06C0DB9DC3C9D0A9B2953271B			
Fecha de sellado electrónico: 04-05-2026 12:29:18 Ver sello	- 1/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-05-2026 12:29:18	



3.2. Empleos de Oficial, Subinspector e Inspector:

Pruebas mínimas para el acceso al empleo de Oficial:

- Adaptación al medio acuático (50 m. estilo libre).
- Salto horizontal.
- Resistencia aeróbica (Test de Cooper).

Pruebas mínimas para el acceso al empleo de Subinspector y para el acceso empleo de Inspector:

- Adaptación al medio acuático (50 m. estilo libre).
- Salto horizontal.

3.2.1.- Adaptación al medio acuático (50 m. estilo libre).

Objetivo: Medir la velocidad de desplazamiento en el medio acuático del aspirante.

Desarrollo: El aspirante se colocará a indicación del controlador frente al poyete, a la voz de "listos" se colocarán en posición de salida (piernas flexionadas y tronco flexionado hacia delante). La señal de salida se efectuará mediante un toque largo de silbato, tras lo cual los aspirantes se lanzarán al agua. Una vez en el agua realizarán la distancia de 50 metros a estilo libre lo más rápidamente posible sin salirse de su calle. La prueba concluirá cuando el aspirante toque claramente la pared de llegada, no saliendo de la piscina hasta que llegue el último participante de la prueba.

Si el Juez-Árbitro decide que la salida es falsa, hará sonar su silbato repetidamente, contabilizándole una amonestación por "nulo" al aspirante que erró en su salida.

Valoración: Se anota el tiempo que tarde en recorrer la distancia estipulada expresándose en segundos y centésimas, considerándose no aptos aquellos que no alcancen las marcas mínimas reflejadas en la tabla de baremos por edades o incumplan algunos de los requisitos de realización de la prueba.

Observaciones y Penalizaciones: Se permitirán dos intentos, sólo en el caso de no superar las marcas mínimas en el primer intento, realizándose el segundo intento al final del resto de aspirantes. La prueba será invalidada en los siguientes casos:

Firmado por:	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	Fecha: 04-05-2026 12:29:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6380E3B06C0DB9DC3C9D0A9B2953271B Comprobación CSV: https://sedelectronica.candelaria.es/publico/documento/6380E3B06C0DB9DC3C9D0A9B2953271B			
Fecha de sellado electrónico: 04-05-2026 12:29:18	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-05-2026 12:29:18	

- Utilizar cualquier elemento auxiliar que considere el tribunal previamente a la realización de la prueba que aumente su velocidad o ayude en el nado.
- Cuando en algún momento del recorrido, el aspirante se apoye para descansar o tomara impulso en algún lugar tales como corcheras o bordes.
- Cuando en algún momento del recorrido, el aspirante toque o descansa con los pies en el fondo.
- Cuando realice un mismo aspirante dos salidas falsas, por lo que acumule dos amonestaciones.
- No finalizar la prueba en la misma calle de salida.
- No supere los mínimos establecidos en la tabla de baremos por edades.

Material: Cronómetro digital y silbato y piscina de 50 metros con sus calles bien delimitadas o, en su defecto, piscina de 25 metros con sus calles delimitadas (con lo que los aspirantes se verían obligados a realizar un viraje).

Marcas y puntuaciones: Para considerar superada la prueba se tendrá que alcanzar las marcas determinadas en la siguiente tabla de baremos:

Adaptac. al M.acuático	APTO	6	7	8	9	10	
Menores de 30 años	Hombre	50,00"	47,00"	44,00"	41,00"	38,00"	37' ó -
	Mujer	55,00"	52,00"	49,00"	46,00"	43,00"	42' ó -
De 30 a 34 años	Hombre	53,00"	50,00"	47,00"	44,00"	41,00"	40' ó -
	Mujer	60,00"	57,00"	54,00"	51,00"	48,00"	47' ó -
De 35 a 39 años	Hombre	56,00"	53,00"	50,00"	47,00"	44,00"	43' ó -
	Mujer	63,00"	60,00"	57,00"	54,00"	51,00"	50' ó -
De 40 a 49 años	Hombre	59,00"	56,00"	53,00"	50,00"	47,00"	46' ó -
	Mujer	66,00"	63,00"	60,00"	57,00"	54,00"	53' ó -
De 50 a 55 años	Hombre	62,00"	59,00"	56,00"	53,00"	50,00"	49' ó -
	Mujer	69,00"	66,00"	63,00"	60,00"	57,00"	56' ó -
Más de 55 años	Hombre	65,00"	62,00"	59,00"	56,00"	53,00"	52' ó -
	Mujer	72,00"	69,00"	66,00"	63,00"	60,00"	59' ó -



3.2.2.- Salto Horizontal.

Objetivo: Medir la fuerza explosiva de la musculatura extensora del tren inferior.

Desarrollo: El aspirante se situará detrás de una línea sin pisarla con los pies a la misma altura y ligeramente separados. Desde esta posición se realizará un salto hacia delante lo más lejos posible a base de un movimiento explosivo

4740

Boletín Oficial de Canarias núm. 61, miércoles 26 de marzo de 2008

de extensión de caderas, rodillas, y tobillos, ayudándose con un lanzamiento de brazos en la misma dirección. Se cae sobre la planta de los pies permitiéndose apoyar cualquier parte del cuerpo con posterioridad.

Valoración: Se anota en metros y centímetros la distancia alcanzada obviándose los milímetros, redondeando siempre hacia el número entero inferior, teniéndose en cuenta que se mide perpendicularmente desde la huella más cercana de la línea de salida hasta la línea de batida o su prolongación, siendo el mínimo el que refleja la tabla de baremos, considerándose no aptos aquellos que no alcancen las distancias mínimas o incumplan algunos de los requisitos de realización de la prueba.

Observaciones y Penalizaciones: Se permitirá dos (2) intentos. En caso de superar la prueba en el primer intento, se dará como apta la misma, no pudiéndose hacer uso del segundo para mejorar la marca conseguida. No se permitirá utilizar zapatillas con clavos metálicos para esta prueba. Estará permitido el balanceo de pies, de talón a metatarso sin perder el contacto con el suelo antes de la realización del salto, siendo invalidada la prueba en los siguientes casos.

- Pisar la línea de salida, incluyendo la puntera del calzado en el momento de despegue.
- Tomar impulso con un solo pie.
- Tomar impulso con una carrera previa.
- Abandonar el foso de salto retrocediendo hacia la parte donde saltó.
- Durante la caída, toca el suelo fuera del foso más cerca de la línea de batida que la marca más próxima hecha en la arena.
- No superar el mínimo establecido.

Material: Foso de arena de salto de longitud, cinta métrica y alianador para la arena



Salto Horizontal		APTO	6	7	8	9	10
Menores de 30 años	Hombre	2,20	2,25	2,30	2,35	2,40	2,45 o más
	Mujer	2,00	2,05	2,10	2,15	2,20	2,25 o más
De 30 a 34 años	Hombre	2,15	2,20	2,25	2,30	2,35	2,40 o más
	Mujer	1,95	2,00	2,05	2,10	2,15	2,20 o más
De 35 a 39 años	Hombre	2,10	2,15	2,20	2,25	2,30	2,35 o más
	Mujer	1,90	1,95	2,00	2,05	2,10	2,15 o más
De 40 a 49 años	Hombre	2,05	2,10	2,15	2,20	2,25	2,30 o más
	Mujer	1,85	1,90	1,95	2,00	2,05	2,10 o más
De 50 a 55 años	Hombre	2,00	2,05	2,10	2,15	2,20	2,25 o más
	Mujer	1,80	1,85	1,90	1,95	2,00	2,05 o más
Más de 55 años	Hombre	1,95	2,00	2,05	2,10	2,15	2,20 o más
	Mujer	1,75	1,80	1,85	1,90	1,95	2,00 o más

Se celebra ambas pruebas:

1.- La prueba de adaptación al medio acuático a las 9:40 minutos en la piscina deportiva de 25 de metros del Club Social la Galera.

2.- La prueba de salto horizontal a las 10:45 junto al Campo de Fútbol Bruno Alberto Sabina.

Los resultados de ambas pruebas constan en el acta del monitor deportivo de 4 de mayo de 2026 que son los siguientes:

2.-Aspirantes:

Según Decreto 3191/2025, de 14 de octubre, existe un único aspirante:

GUSTAVO OLIVER CABRERA JIMÉNEZ (40 a 49 años).

3.- RESULTADO DE LAS PRUEBAS.

PRUEBA	MARCA	PUNTUACIÓN	APTO/NO APTO
Adaptación medio acuático	43,24	10	Sí.
Salto horizontal	2,41	10	Sí.

Fdo.- Víctor Miguel García Hernández. N° Col. 12.043.



ACUERDOS.

Por lo expuesto, los 5 miembros asistentes ACUERDAN:

PRIMERO.- Declarar APTO al aspirante Don Gustavo Oliver Cabrera Jiménez en las pruebas físicas.


SEGUNDO.- Convocar a las 9:30 del 27 de mayo de 2026 al aspirante y al Tribunal Calificador en el Salón de Plenos/Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Candelaria para la prueba piscotécnica.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente acta en el Tablón de edictos tanto físico como electrónico de la Corporación y en la ventana de empleo público de la página web www.candelaria.es en el proceso selectivo: proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Subinspector del Cuerpo de la Policía local del Ayuntamiento de Candelaria por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición (Bases publicadas el 9 de junio de 2023)

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente Don Rodia Antonio Jurado Ruiz, levantó la sesión a las 11 horas, de todo lo que este Secretario, Octavio-Manuel Fernández Hernández da fe pública y una vez firmada por los comparecientes, incorpora la presente acta al expediente electrónico matriz 525/2023.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as 'Rodia Antonio Jurado Ruiz'. Another signature is 'Octavio-Manuel Fernández Hernández'. There is also a circular official stamp of the Ayuntamiento de Candelaria, with the text 'AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA' and 'SECRETARÍA DE FE CANDELARIA' visible.

Firmado por:	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	Fecha:	04-05-2026 12:29:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6380E3B06C0DB9DC3C9D0A9B2953271B Comprobación CSV: https://sedelectronica.candelaria.es/publico/documento/6380E3B06C0DB9DC3C9D0A9B2953271B				
Fecha de sellado electrónico:	04-05-2026 12:29:18	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia:	